



N° Interno _____
01/03/2016 12:50

AUTORIZA EL PAGO DE AHORRO DE 11 BENEFICIARIOS DEL COMITÉ DE VIVIENDA AUSTRAL DEL PROGRAMA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR, DE CONFORMIDAD AL D.S. N° 255/2006 (V. y U.), TÍTULO III AMPLIACION DE VIVIENDA, LLAMADO REGULAR ESPECIALES 2014, SELECCIÓN DEL MES DE DICIEMBRE, DE LA COMUNA DE COYHAIQUE, A LA CONTRATISTA MARIA EUGENIA RIVERA YAÑEZ.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 268 /

COYHAIQUE, 04 MAR 2016

VISTOS:

La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; las facultades a que se refieren los artículos N° 5, N° 27 y siguiente del D.L. N° 1.305/75 (V. y U.) publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de Febrero de 1976; las facultades a que hacen referencia los artículos N° 14, N° 17 y N° 19 del D.S. N° 355/76 (V y U) publicado en el Diario Oficial de fecha 04 de Febrero de 1977; El D.S. N° 255/2006 (V. y U.), que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, destinado a detener el proceso de obsolescencia de barrios y viviendas y la conveniencia de mejorar y/o ampliar las viviendas ya construidas; La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre materias sometidas al trámite de Toma de Razón; El Decreto TRA. N° 272/39/2015 (V. y U.) de fecha 05-10-2015, que me nombra en el cargo de Director de SERVIU Región de Aysén, dicto la siguiente y demás normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

a) El certificado de Calificación de Proyectos del 12 de diciembre del 2014 del SERVIU Región de Aysén, que aprueba la nómina de los postulantes del programa Protección del Patrimonio Familiar; del **COMITÉ AUSTRAL**, de la Comuna de Coyhaique.

b) La Resolución Exenta N°0402 de fecha 19 de Enero de 2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba nómina de postulantes seleccionados del mes de Marzo y dispone asignación de recursos por región, que se destinarán al financiamiento de subsidios correspondientes al llamado regular del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, para el desarrollo de proyectos, Título III, Ampliación de Vivienda, entre ellos el **COMITÉ AUSTRAL**, de la Comuna de Coyhaique, con 13 beneficiarios;

c) El Contrato de Construcción de fecha 10.10.2014, suscrito entre la Representante Legal del **COMITÉ AUSTRAL**, doña Mariana Hueitra Levican, Rut: 10.858.454-8, la Prestadora de Asistencia Técnica María de los Ángeles Lobos Rut. 11.889.457-k y la Empresa Marianela Lavín Acuña Rut; 09.266.458-9, que contempla la ejecución de obras de beneficiarios del **COMITÉ AUSTRAL**;

d) La Resciliación de Contrato de fecha 12.07.2015, suscrito entre la Representante Legal del **COMITÉ AUSTRAL**, doña Mariana Hueitra Levican, Rut: 10.858.454-8, la Prestadora de Asistencia Técnica María de los Ángeles Lobos Rut. 11.889.457-k y la Empresa Marianela Lavín Acuña Rut; 09.266.458-9;

e) El Contrato de Construcción de fecha 12.06.2015, suscrito entre la Representante Legal del **COMITÉ AUSTRAL**, doña Mariana Hueitra Levican, Rut: 10.858.454-8 y la Empresa Maria Eugenia Rivera Yañez, Rut; 10.244.768-9, que contempla la ejecución de obras de beneficiarios del **COMITÉ AUSTRAL**;

f) Las Cartas de Conformidad de los 11 beneficiarios, en las cuales se señala que las obras ejecutadas fueron terminadas conforme al Contrato suscrito entre las partes;

g) Los 11 comprobantes, de ingreso a caja de los ahorros de los beneficiarios del "**COMITÉ AUSTRAL**", de la comuna de Coyhaique, de fecha 08.02.2015;

N°	NOMBRE	R.U.T.	MONTO	N° BOLETIN
			\$	
1	Avendaño Mayorga Carmen Gloria	10.345.684-3	\$128.145	7652
2	Estroz Torres Jessica Violeta	15.516.734-3	\$128.145	7653
3	Fuentes Cea Jaqueline Ivone	16.364.036-8	\$128.145	7654
4	Fuentes Cea Maryorie Karina	15.305.649-8	\$128.145	7655
5	Igrutinovich Igrutinovich Carolina A.	15.968.880-1	\$128.145	7656
6	Quinan Catelican Joana Vanesa	17.233.400-8	\$128.145	7657
7	Llaipen Felix Isnery Jacqueline	12.716.047-3	\$128.145	7658
8	Borquez Torres Paz Rocío	15.968.977-8	\$128.145	7659
9	Poblete Ramirez Sergio Hernán	6.938.789-6	\$128.145	7660
10	Gonzalez Navarro John Cristian	13.969.784-7	\$128.145	7661
11	Muñoz Alvarado María Eugenia	8.988.678-3	\$128.145	7662

Total \$1.409.595

h) Las Autorizaciones de Pago de los 11 Certificados de Subsidio Habitacional, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, del "**COMITÉ AUSTRAL**", destinado al Ampliación de la Vivienda, según detalle;

N° AUTOR.	FECHA	BENEFICIARIO	MONTO
1340927	07.08.2015	Avendaño Mayorga Carmen Gloria	135,00
1340927	07.08.2015	Estroz Torres Jessica Violeta	135,00
1357737	10.09.2015	Fuentes Cea Jaqueline Ivone	135,00
1337802	31.07.2015	Fuentes Cea Maryorie Karina	135,00
1337802	31.07.2015	Igrutinovich Igrutinovich Carolina A.	135,00
1351680	28.08.2015	Quinan Catelican Joana Vanesa	135,00
1357737	10.09.2015	Llaipen Felix Isnery Jacqueline	135,00
1357737	10.09.2015	Borquez Torres Paz Rocío	135,00
1366273	28.09.2015	Poblete Ramirez Sergio Hernán	135,00
1394322	20.11.2015	Gonzalez Navarro John Cristian	135,00
1394322	20.11.2015	Muñoz Alvarado María Eugenia	135,00

RESUELVO:

1° **AUTORIZASE** el pago de **AHORRO**, por un monto de **\$1.409.595**, correspondiente a 11 familias favorecidas con el Subsidio del Título II (Mejoramiento térmico), del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, llamado en Condiciones Especiales 2015, selección del mes de Junio, del "**COMITÉ AUSTRAL**", de la ciudad de Coyhaique, a la Contratista **María Eugenia Rivera Yáñez, Rut 10.244.768-9**, conforme a los vistos precedentes;

2° Impútese el gasto que demande esta resolución a la Cta. 21405-03.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.




PDB/EGH/DRP/COM/com
TRANSCRIBIR A:

- D.P.H.
- Dirección SERVIU
- Depto. OO.HH.
- Sec. Contabilidad
- Sec. Subsidios
- Carpeta general.
- Oficina de Partes.